



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE VENECIA

NIT 811019578-0
DANE 105861000199
CODIGO ICFES 002865

FICHA DE APOYO PARA PROYECTOS PEDAGÓGICOS

(ESTA PUEDE IR COMO ANEXO)

Título del proyecto	Fecha de actualización
PROYECTO DE VIDA Concretando sueños	Enero, 2020.
Objetivos generales	
Construir un proyecto de vida individual valorando los diferentes ámbitos que repercuten en el mismo.	
Objetivos específicos	
<ul style="list-style-type: none">➤ Fomentar en los sujetos la consecución y culminación de objetivos y metas acordes a la realidad en su proyecto de vida.➤ Reflexionar sobre el sentido de vida que asume cada participante buscando mejorar la calidad de vida para cada uno de ellos.➤ Influenciar positivamente en las personas desde acciones de sensibilización y reflexión que interroguen su proyecto de vida.➤ Propiciar estrategias para conocerse y aceptarse a sí mismo logrando así un acercamiento a la esencia de la condición humana.➤ Desarrollar sentido de vida a través de la elaboración del proyecto de vida individual.	
Marco conceptual	
<p>La vida es como una especie de escalera que hay que subir cada día para llegar a la cima, sin embargo en ese intento pueden presentarse dificultades, es por ello que hay que tener definido como queremos llegar al final de esa escalera y alcanzar la cima.</p> <p>Esto debe realizarse por medio de un proceso estructurado denominado proyecto de vida, que sirve de volante para darle dirección a nuestra vida, empero, sino se planifica paso a paso desde la infancia y en todo momento de la vida, teniéndolo presente y adicionándole detalles con el fin de pulirlo; se puede perder el horizonte y en vez de ascender se desciende o no se sabe que peldaño pisar para continuar.</p>	

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50 / Teléfono: 849 00 35

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjosevenecia@tareanet.edu.co



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE VENECIA

NIT 811019578-0
DANE 105861000199
CODIGO ICFES 002865

Por lo anterior, se hace necesario empezar o continuar con la construcción de ese proyecto de vida que se desea, de modo que se vaya plasmando y no se quede en ideas. Se busca que los estudiantes se apropien y responsabilicen de lo que desean, sin dejar que el azar obre en su sendero de vida. A través del desarrollo de diferentes actividades encausadas al proyecto de vida individual.

En consecuencia, elaborar un proyecto de vida sirve como brújula para orientar los pasos a seguir en la vida sin perder el norte o rumbo, teniendo en cuenta dos factores importantes como lo son el contexto en el cual se desarrolla la persona y las capacidades que posee cada uno para que de este modo el proyecto sea aterrizado, real y alcanzable.

El proyecto de vida es una herramienta que pretende apoyar el crecimiento personal, identificando las metas que deseamos conseguir y reconocer las capacidades que poseemos; este plan evita la dispersión y el desperdicio de tiempo y de nuestros recursos.

Es un proyecto porque se expresan todas aquellas ilusiones, sueños, metas y objetivos que se desean alcanzar, considerando los diferentes aspectos de nuestra vida; involucra la toma de decisiones con madurez; para lograrlo se necesita constancia, perseverancia para cumplirlo.

Características

- **Personal:** La elaboración de este obedecerá a tu situación específica, a tus gustos, necesidades e intereses. Nadie debe realizarlo por ti, tal vez puedas solicitar consejos o sugerencia a las personas más cercanas sin que ello sea determinante porque es un proyecto tuyo. Las metas son personales y sólo tú puedes decidir a dónde quieres llegar.
- **Realista, objetivo y coherente:** La planeación y el establecimiento de las metas deberán corresponder a tu realidad, a tus posibilidades, capacidades, aptitudes y habilidades. Esto implica que debes conocerte bien y reconocer el medio en el que te desenvuelves.
- **Flexible:** Nuestra vida va transcurriendo en diversas y situaciones sean personales, familiares, escolares, laborales o sociales, que podrían cambiar en algún momento; es por estas razones el proyecto debe ser flexible, porque debe tomarse un tiempo para revisarse y realizar los ajustes que sean necesarios y replantearlo en vista de que las condiciones, necesidades o la nueva situación, sin dejar de lado la voluntad de conseguir aquello que se quiere obtener.

Normativa aplicable

Ley General de Educación

Art. 5: Fines de la educación.

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50 / Teléfono: 849 00 35

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjosevenecia@tareanet.edu.co



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE VENECIA

NIT 811019578-0

DANE 105861000199

CODIGO ICFES 002865

- 1) El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le impone los derechos de los demás y el orden jurídico dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
- 12) La formación para la promoción y la preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.
- 13) La promoción en la persona y la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

Art.13: Objetivos comunes de la educación:

- a) Formar la personalidad, la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.
- b) Proporcionar una sólida formación ética y moral y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos.
- c) Fomentar en la institución educativa prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana, estimular la autonomía y la responsabilidad.
- d) Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de identidad sexual, dentro del respeto de la equidad de los sexos.
- f) Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional.

Art. 92: Formación del educando.

La educación debe favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico a la formación de valores éticos, estéticos, morales, religiosos y ciudadanos. Los establecimientos educativos incorporarán al PEI acciones pedagógicas para favorecer el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos, en especial las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo libre, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y las habilidades para la comunicación, la negociación y la participación.

Ley 1098 de 2006 de infancia y adolescencia

Artículo 8. Interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes.

Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes.

Artículo 43. Obligación ética fundamental de los establecimientos educativos. Las instituciones de educación primaria y secundaria, públicas y privadas, tendrán la obligación fundamental de garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar. Para tal efecto, deberán:

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50 / Teléfono: 849 00 35

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjosevenecia@tareanet.edu.co



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE VENECIA

NIT 811019578-0
DANE 105861000199
CODIGO ICFES 002865

1. Formar a los niños, niñas y adolescentes en el respeto por los valores fundamentales de la dignidad humana, los derechos humanos, la aceptación, la tolerancia hacia las diferencias entre personas. Para eso deberán inculcar un trato respetuoso y considerado hacia los demás, especialmente hacia quienes presentan discapacidades, especial vulnerabilidad o capacidades sobresalientes.
2. Proteger eficazmente a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de maltrato, agresión física o psicológica, humillación, discriminación o burla por parte de los demás compañeros y de los profesores.
3. Establecer en sus reglamentos los mecanismos adecuados de carácter disuasivo, correctivo y reeducativo para impedir la agresión física o psicológica, los comportamientos de burla, desprecio y humillación hacia niños y adolescentes con dificultades en el aprendizaje, en el lenguaje o hacia niños y adolescentes con capacidades sobresalientes o especiales.

Articulación institucional

Área(s) /Proyecto(s)

Este proyecto se ciñe a las necesidades de la comunidad educativa identificadas en el PEI, se direcciona desde el modelo pedagógico institucional y al área de ética y valores.

Responsables

Erika Vanessa Higuera Herrera - Docente orientadora

Articulación con otros docentes y directivos.

Contenidos o temáticas a desarrollar

Actividad (desarrollo del proyecto)

Articulada al plan de estudios o proyecto (si aplica)

Para el desarrollo de las actividades se emplearán diferentes técnicas como por ejemplo: cine foros, talleres, socio dramas, análisis de caso, juego de roles, entre otras para que los participantes no pierdan el interés en las mismas.

Con respecto a la metodología de la elaboración del proyecto de vida, se contará con una carpeta denominada portafolio en la cual irán plasmando los pasos resueltos del proyecto de vida, la cual servirá de referente y apoyo para que los estudiantes tengan presente que dirección han decidido tomar en su vida.

El portafolio se debe realizar manualmente en donde cada estudiante plasme su creatividad en el diseño y elaboración del mismo.

Ética y valores humanos.

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50 / Teléfono: 849 00 35

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjosevenecia@tareanet.edu.co



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE VENECIA

NIT 811019578-0
DANE 105861000199
CODIGO ICFES 002865

Cronograma												
Actividades	Sede	Meses del año lectivo										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1. ¿Qué es un proyecto de vida?	San José	x										
2. Importancia de un proyecto de vida.	San José	x										
3. Pasos de un proyecto de vida.	San José		x									
4. Elaboración proyecto de vida personal.	San José			x	x	x	x	x	x	x	x	
5. Socialización del proyecto de vida individual.	San José											x
Recursos												
Humanos (estudiantes, padres de familia, docentes, talleristas), tecnológicos (video bean, smartv, usb, portátil, sonido, cables) y físicos (aulas, biblioteca, sillas, mesas, marcadores, papel periódico, cartulina, hojas).												
Mecanismos de evidencia												
Registros de asistencia, fotográficos, trabajos escritos elaborados, evaluaciones escritas de las actividades, charla con estudiantes, informes del proyecto.												
Bibliografía												
Amato, R. (2006). Proyecto de vida. Sociedad Argentina de Pediatría. Congreso. http://www3.sap.org.ar/staticfiles/actividades/congresos/congre2006/conarpe34/material/ado_amato.pdf												
Castañeda, L. (2005). Un Plan de Vida para Jóvenes. ¿Qué harás con el resto de tu vida? Decimonovena reimpresión. México: Ediciones Poder.												
D´Angelo, O. (1986). La Formación de los Proyectos de vida del Individuo. Revista Cubana de Psicología. 3(2). Recuperado de: http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?pid=S0257-43221986000200005&script=sci_arttext .												
S/A. (2011). GAIASHARE. Compartiendo creamos un mundo mejor, Proyecto de vida personal. Recuperado de: http://www.gaiashare.net/share/Laboral_y_profesional/mt,42,92/gaia,48/PROYECTO_DE_VIDA_PERSONAL.html												

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50 / Teléfono: 849 00 35

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjosevenecia@tareanet.edu.co